



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017)

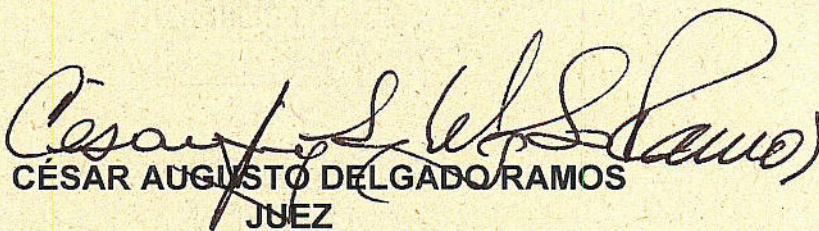
Radicación: No. 2016-00116
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JULIO CESAR AUGUSTO PARRA ROJAS
Demandado: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP -.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ